

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1320-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 04 de octubre de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en diecinueve (19) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, con el Informe N° 659-2019-UNHEVAL/AL, dirigido al Rector, realiza el informe sobre INCLUSIÓN AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2019, PARA LA CONTRATACIÓN OBRAS, al respecto precisa lo siguiente:

Primero: Que, mediante Informe N° 238-2019-UA-SUPyC/UNHEVAL, de fecha 04 de octubre de 2019, la Jefe (e) de la Sub Unidad de Procesos y Contrataciones, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones, debiendo incluirse los siguientes procesos de selección:

N°	Tipo de Procedimiento	Objeto de la Contratación	N° Ítem	Descripción de los Bienes, Servicios y Obras a Contratar.	Valor Estimado S/.	Fte. Fto.
37	Adjudicación Simplificada	Obra	1	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: REHABILITACIÓN DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS EN EL PABELLÓN CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN EN LA LOCALIDAD DE CAYHUAYNA, DISTRITO DE PILLCO MARCA, PROVINCIA, DEPARTAMENTO HUANUCO.	1'2013,049.98	Recursos Ordinarios
38	Adjudicación Simplificada	Obra	1	CONTRATACION DE LA EJECUCION DEL PROYECTO: REHABILITACION DEL PABELLON IV, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN, DISTRITO DE PILCOMARCA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANUCO.	803,014.46	Recursos Ordinarios
39	Adjudicación Simplificada	Obra	1	REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EN EL MUSEO HISTORICO LEONCIO PRADO DE HUANUCO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN"	642,981.23	Recursos Ordinarios

Segundo: Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 6.2. del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de aprobado, el Plan anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones", por lo que atendiendo a la petición de la Jefe (e) de la Sub Unidad de Procesos y Contrataciones y a la existencia de la certificación presupuestal tal como consta los documentos emitidos y firmados por el Jefe de Abastecimiento y el Jefe de la Unidad de Presupuesto, corresponde incluirse en el Plan Anual de Contrataciones del Estado los siguientes procesos de selección:

N°	Tipo de Procedimiento	Objeto de la Contratación	N° Ítem	Descripción de los Bienes, Servicios y Obras a Contratar.	Valor Estimado S/.	Fte. Fto.
37	Adjudicación Simplificada	Obra	1	CONTRATACION DE LA EJECUCION DEL PROYECTO: REHABILITACION DE LOS SERVICIOS ACADEMICOS Y ADMINISTRATIVOS EN EL PABELLON CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN EN LA LOCALIDAD DE CAYHUAYNA, DISTRITO DE PILLCO MARCA, PROVINCIA, DEPARTAMENTO HUANUCO.	1'2013,049.98	Recursos Ordinarios
38	Adjudicación Simplificada	Obra	1	CONTRATACION DE LA EJECUCION DEL PROYECTO: REHABILITACION DEL PABELLON IV, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN, DISTRITO DE PILCOMARCA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANUCO.	803,014.46	Recursos Ordinarios

///...



N°	Tipo de Procedimiento	Objeto de la Contratación	N° Ítem	Descripción de los Bienes, Servicios y Obras a Contratar.	Valor Estimado S/.	Fte. Fto.
39	Adjudicación Simplificada	Obra	1	REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EN EL MUSEO HISTORICO LEONCIO PRADO DE HUANUCO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN"	642,981.23	Recursos Ordinarios

Tercero: Que, respecto a la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones del Estado de las obras mencionadas se tienen que todas ellas cuentan con disponibilidad presupuestal tal como se detallan a continuación:

N°	Tipo de Procedimiento	Objeto de la Contratación	N° Ítem	Descripción de los Bienes, Servicios y Obras a Contratar.	Valor Estimado S/.	Fte. Fto.	Informe Presupuestal
37	Adjudicación Simplificada	Obra	1	CONTRATACION DE LA EJECUCION DEL PROYECTO: REHABILITACION DE LOS SERVICIOS ACADEMICOS Y ADMINISTRATIVOS EN EL PABELLON CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN EN LA LOCALIDAD DE CAYHUAYNA, DISTRITO DE PILLCO MARCA, PROVINCIA, DEPARTAMENTO HUANUCO.	1'2013,049.98	Recursos Ordinarios	Informe N° 2660-2019-UNHEVAL/OPyP/UP-J, emitido por la Directora de Planificación y Presupuesto y el Jefe de la Unidad de Presupuesto; precisando que se afectará la Genérica de Gastos 2.6 Adquisición de Activos No Financieros (26.22.22) de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, en la Meta 0048 y Certificación Presupuestal 3791.
38	Adjudicación Simplificada	Obra	1	CONTRATACION DE LA EJECUCION DEL PROYECTO: REHABILITACION DEL PABELLON IV, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN, DISTRITO DE PILCOMARCA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANUCO.	803,014.46	Recursos Ordinarios	Informe N° 2661-2019-UNHEVAL/OPyP/UP-J, emitido por la Directora de Planificación y Presupuesto y el Jefe de la Unidad de Presupuesto; precisando que se afectará la Genérica de Gastos 2.6 Adquisición de Activos No Financieros (26.22.22) de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, en la Meta 0049 y Certificación Presupuestal 3792.



///...



Nº	Tipo de Procedimiento	Objeto de la Contratación	Nº Ítem	Descripción de los Bienes, Servicios y Obras a Contratar.	Valor Estimado S/.	Fte. Fto.	Informe Presupuestal
39	Adjudicación Simplificada	Obra	1	REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EN EL MUSEO HISTORICO LEONCIO PRADO DE HUANUCO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN"	642,981.23	Recursos Ordinarios	Informe N° 2662-2019-UNHEVAL/OPyP/UP-J, emitido por la Directora de Planificación y Presupuesto y el Jefe de la Unidad de Presupuesto; precisando que se afectará la Genérica de Gastos 2.6 Adquisición de Activos No Financieros (26.22.22) de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, en la Meta 0047 y Certificación Presupuestal 3794.

Cuarto: Que, de acuerdo al artículo 6.1° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiere delegado dicha facultad, dentro"; por lo que corresponde que se emita la Resolución de modificación del Plan Anual de Contrataciones; asimismo debe cumplirse con realizar la publicación en el SEACE y en el Portal Institucional, dentro del plazo de 5 días hábiles siguientes a la aprobación de la Modificación del Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá incluir la publicación del correspondiente documento modificatorio de ser el caso.

OPINIÓN:

QUE, SE EMITA LA RESOLUCIÓN RECTORAL MODIFICANDO EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2019, INCLUYENDO LOS PROCESOS DE SELECCIÓN MENCIONADOS.

DISPONERSE QUE LA SUB UNIDAD DE PROCESOS Y CONTRATACIONES, ADOpte LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES A EFECTOS DE QUE EN EL PLAZO DE 5 DIAS HABILIS SIGUIENTES DE APROBADO LA MODIFICACION, SE REALICE LA PUBLICACION EN EL SEACE Y EN EL PORTAL INSTITUCIONAL, ASI COMO DEL DOCUMENTO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE, DE SER EL CASO;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 8369-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y las Resoluciones Rectorales N° 1213 y 1288-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Secretario General de la UNHEVAL al CPC Manuel Augusto Silva Martínez, del 23 de setiembre al 07 de octubre de 2019;

SE RESUELVE:

1º **MODIFICAR** el PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA UNHEVAL, **INCLUYENDO** los siguientes procedimientos de selección, según el siguiente detalle; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

///...



N°	Tipo de Procedimiento	Objeto de la Contratación	N° Ítem	Descripción de los Bienes, Servicios y Obras a Contratar.	Valor Estimado S/.	Fte. Fto.
37	Adjudicación Simplificada	Obra	1	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: REHABILITACIÓN DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS EN EL PABELLÓN CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN EN LA LOCALIDAD DE CAYHUAYNA, DISTRITO DE PILLCO MARCA, PROVINCIA, DEPARTAMENTO HUÁNUCO.	1'2013,049.98	Recursos Ordinarios
38	Adjudicación Simplificada	Obra	1	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: REHABILITACIÓN DEL PABELLÓN IV, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN, DISTRITO DE PILCOMARCA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO.	803,014.46	Recursos Ordinarios
39	Adjudicación Simplificada	Obra	1	REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN EL MUSEO HISTÓRICO LEONCIO PRADO DE HUÁNUCO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN"	642,981.23	Recursos Ordinarios

2° **DISPONER** que la SUB UNIDAD DE PROCESOS Y CONTRATACIONES, adopte las acciones correspondientes a efectos de que en el plazo de cinco (05) días hábiles siguientes de aprobada la modificación, se realice la publicación en el SEACE y en el PORTAL INSTITUCIONAL, así como del documento modificadorio correspondiente, de ser el caso; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

3° **REMITIR** todo lo actuado a la Dirección General de Administración para que proceda conforme a sus atribuciones.

4° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


RECTOR
Df. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
 RECTOR


SECRETARIA GENERAL
CPC MANUEL A. SILVA MARTINEZ
 SECRETARIO GENERAL(E)

Distribución:
 Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia-DIGA-OPyP-UA-SUPC-Archivo